

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2024/08713 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la VII Edición de Premios a personas emprendedoras y gestión empresarial "Catarroja Emprén 2024". Identificador BDNS: 768776.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768776>.

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas que, siendo trabajador autónomo o empresas, ejerzan su actividad económica en el término municipal de Catarroja.

Segundo. Objeto:

Fomentar el emprendimiento en Catarroja como generador de empleo en la localidad, premiar a las personas con iniciativa emprendedora que han puesto en marcha un nuevo negocio y premiar la trayectoria de proyectos empresariales por su carácter innovador en el municipio. La convocatoria recoge cinco categorías.

- Premio a la creación de empresa nueva (1 premio de 1.500 €).
- Premio a la creación de empresa creada por jóvenes (1 premio de 1.500 €).
- Premio a la trayectoria empresarial (1 premio de 1.500 €).
- Premio a la creación de empresas por mujeres (1 premio de 1.500 €).
- Premio a las empresas de triple impacto (impacto económico, impacto social, impacto ambiental) (1 premio de 1.500 €).

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza reguladora del procedimiento para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Catarroja, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 26 de abril de 2017. La convocatoria para concesión de estas subvenciones aprobadas por acuerdo de resolución de alcaldía 2607 de fecha 14/06/2024.

Cuarto. Importe:

La cuantía total de los premios a conceder asciende a un importe total de 7.500 euros.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes de participación se iniciará el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y se extenderá hasta el 8 de noviembre de 2024.

Catarroja, a 17 de junio de 2024. —La alcaldesa-presidenta, Lorena Silvent Ruiz.

